



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO – SANTANDER
Rad. 2020-00069-00

Socorro, Trece (13) de Diciembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que fue devuelto el despacho comisorio dirigido a la ALCALDIA MUNICIPAL de Floridablanca Santander, librado dentro del proceso EJECUTIVO LABORAL seguido del proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por **MARIA DE JESUS GARCIA ARDILA**, en contra de **MARIELA LAGUADO BURBANO**, radicado al No. 2020-00069-00, y como quiera que no fue diligenciado, este despacho dispone poner en conocimiento de la parte interesada. Para lo de su cargo y competencia.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

Poner en conocimiento de la parte demandante en este proceso EJECUTIVO LABORAL, radicado al No. 2020-00069-00, el informe recibido con el despacho comisorio No. 001, que fue devuelto por la Alcaldía Municipal de Floridablanca Santander. Para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,

RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ